



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Omar Wilson López Echeverri
Demandados	Alvaro López Mejía Yeny María Franco botero
Radicado	05001 31 03 015 2017 00005 00
ASUNTO:	Procede el embargo del crédito solicitado.

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de la Estrella – Antioquia, mediante oficio 346 comunica que en audiencia reservada adelantada en la función de Control de Garantías, a petición de la Fiscalía 41 Seccional de la Estrella y dentro del CUI 050016000206201711065, que por los delitos de OBTENCION DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO POR EL USO Y ESTAFA AGRAVADA, que se adelanta en contra de Omar Wilson López Echeverri y Hugo Hernán Bedoya Mejía, se decretó el embargo del crédito que tiene el señor Omar Wilson López Echeverri con C.C. 70.510.541, dentro de los siguientes procesos acumulados ante el Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín:

- 05001 31 03 015 2017 00005 00
- 05001 31 03 015 2019 00492 00

Siendo procedente la solicitud efectuada, se toma nota del embargo del crédito que le llegare a corresponder al acá demandante señor Omar Wilson López Echeverri, en el proceso adelantado en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de la Estrella – Antioquia, bajo el CUI 050016000206201711065.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea534ebcf5e44243231ca314b604bf33d1346dd41460612177c707610439edff**

Documento generado en 24/02/2021 11:41:44 AM